

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10078 *GRUPO NEAT, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NEAT ELECTRONICS, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (en adelante, Ley 3/2009) se hace público que en fecha uno de julio de dos mil catorce las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las sociedades Grupo Neat, S.L. y Neat Electronics, S.A. aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Neat Electronics, S.A. (sociedad absorbida) por Grupo Neat, S.L. (sociedad absorbente) la cual por sucesión universal adquiere en bloque todo el patrimonio de la sociedad absorbida, que se disuelve y extingue sin liquidación, todo ello conforme estrictamente al Proyecto Común de Fusión redactado y suscrito por los Consejos de Administración de ambas sociedades con fecha 13 de junio de 2014.

Dado que Grupo Neat, S.L. es titular de manera directa de la totalidad de las acciones de Neat Electronics, S.A. de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, no procede fijar tipo de canje ni aumento de capital social de Grupo Neat, S.L.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley, al haberse adoptado en juntas universales y por unanimidad de los socios de Grupo Neat, S.L. y de Neat Electronics, S.A.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores sociales de las sociedades intervinientes de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de la fusión de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 25 de julio de 2014.- Presidente del Consejo de Administración de Neat Electronics, S.A., y Secretario y Consejero–Delegado de Grupo Neat, S.L., Adolfo Tamames Yraola.

ID: A140045899-1